

1º IEA:**Automatismos industriales****CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La asignatura consta de dos bloques "Cálculo y Diseño" y "Prácticas". La calificación final del módulo será la media de los RA's impartidos en ambas partes.

La calificación media de la parte "Prácticas" se obtendrá de la media aritmética obtenida de las calificaciones de todas las prácticas. La calificación de la parte "Cálculo y Diseño" se obtiene del resultado de la media aritmética obtenida de la calificación de todos los instrumentos definidos (carpeta de prácticas, proyectos,...)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

A continuación, se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

1. En un EXAMEN (Teórico o Práctico): En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección. - Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase. - Ausencia de errores conceptuales. - Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico). - Presentación y exposición de la respuesta con claridad. - Utilización de ejemplos.
2. En una PRÁCTICA DE TALLER: - Tiempo empleado. - Correcto funcionamiento. - Autonomía en la ejecución. - Procedimientos empleados en la resolución. - Uso de las medidas de seguridad adecuadas. - Uso correcto de las herramientas adecuadas. - Uso de manuales y documentación técnica.
3. En la MEMORIA DE PRACTICAS: - Puntualidad en la entrega. - Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre. - Representación correcta de los esquemas. - Correcta explicación de los esquemas. - Presentación de la Memoria. - Orden y limpieza.
4. En un EJERCICIO DE CLASE: - Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc. - Correcta resolución del ejercicio planteado. - Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.). - Desarrollo de unas conclusiones propias. - Orden y limpieza. Montaje y funcionamiento de la práctica 5 puntos Fundamentos teóricos 2 puntos Diagnostico y reparación de averías 2 puntos Medidas de protección y seguridad aplicadas 1 punto.

Electrónica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se utilizarán como herramientas de evaluación: - Realizaciones prácticas de los alumnos en el taller. - Libreta de prácticas del alumno. - Cuestiones orales relacionadas con las prácticas propuestas. La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo. Los trabajos se evaluarán de acuerdo con los criterios especificados más arriba,

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

- Tiempo empleado en la resolución del caso práctico.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Respuestas a preguntas razonadas a cuestiones sobre la práctica.
- Claridad en la documentación de la práctica en el cuaderno.
- Otras cuestiones a tener en cuenta en función de los aspectos específicos de cada práctica.

Electrotecnia**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN**

La nota trimestral estará compuesta por varias partes:

- A. Ejercicios en casa, resúmenes y actividades de clase (20% del total de la nota trimestral) Media de actividades evaluadas en el trimestre.

RESUMENES.

- Correcto resumen de los contenidos/gráficos/fórmulas. 8 puntos (Faltan algunas partes -2 puntos, muy incompleto, -4)
- Correcta presentación, limpieza, claridad. 2 puntos.
- Entrega de resúmenes con retraso. -3 puntos

EJERCICIOS EN CASA

- Realización correcta y en tiempo adecuado. 10 puntos.
- Realización incorrecta y en tiempo adecuado. 6 puntos.
- Tarea no realizada. 0 puntos.
- Realización correcta y pero con retraso. 5 puntos.

ACTIVIDADES EN CLASE

- Realización correcta y en tiempo adecuado. 10 puntos.
- Realización incorrecta y en tiempo adecuado. 5 puntos.
- Tarea no realizada. 0 puntos.

- B. Parte práctica: 10% La nota estará formada por la media de las notas de cada trimestre.

PARTE PRÁCTICA:

- Realización correcta, con dibujos, presentación y en tiempo adecuado. 10 puntos. (BIEN+)
- Realización correcta, con mala presentación y faltando algunos contenidos y en tiempo adecuado. 7 puntos. (BIEN)
- Práctica terminada faltando bastante contenido y /o mala presentación y practicas entregadas con retraso. 5 puntos (REGULAR)
- Tarea no realizada o muy incompleta. debe de volver a repetirla o completarla, en caso de no hacerla, 0 puntos (MAL)

- C. Pruebas escritas: 70% La nota de las pruebas escritas estará formada por la media de las pruebas trimestrales. Se llevarán a cabo los siguientes exámenes a lo largo del año: Exámenes 1er trimestre T1 y T2, T3 y T4 2º trimestre T5, T6 y T7, T6 y T7, T8 y T9 3er trimestre T10 y T11, T12 y T13, T14

- La nota final del curso será una media aritmética de cada uno de los trimestres.
- La corrección de los exámenes corresponde a:
 - Respecto a la parte práctica/problemas:
 - Planteamiento del problema. 1 punto
 - Formulas y planteamiento. 1 punto
 - Resolución: Correcta resolución 6 puntos, algún fallo de resolución 4 puntos, varios fallos 2 puntos, incorrecta resolución 0 puntos.
 - Resultado correcto y correcta presentación, con unidades 2 puntos.
 - Respecto a la parte teórica.
 - Adecuación a los contenidos y presentación. 10 puntos
 - Faltan contenidos, dibujos, presentacion.7 puntos
 - Bastante deficiente en contenidos, expresión, presentación, 5 puntos.

- No expresa los preguntas adecuadamente, aunque es capaz de identificar la temática y defenderse. 2 puntos
- No realiza la tarea de forma adecuada. 0 puntos.

Dado que la aplicación informática de soporte de notas de la junta de Andalucía solo permite calificaciones trimestrales y finales con números enteros, se redondeará a partir de valores superiores a 0,6 décimas a su inmediatamente superior número entero correspondiente, y solo cuando el alumno esté aprobado. No teniéndose en cuenta esta nota para el cálculo de las medias trimestrales correspondientes.

Medidas de recuperación.

La recuperación de los alumnos/as con trimestre no superado se realizará convocando una prueba escrita en la siguiente evaluación, excepto para la tercera evaluación que se recuperará directamente en la convocatoria Ordinaria.

Para aquellos alumnos que no han adquirido los Resultados de Aprendizaje esperados en la programación del módulo, terminada la tercera evaluación se impartirán clases de recuperación en el periodo comprendido entre la tercera evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria. Se insistirá en actividades orientadas a la adquisición los Resultados de Aprendizaje no adquiridos. En la medida de las posibilidades del Centro se reagrupará el horario de dichas clases para un mejor aprovechamiento y evitar el exceso de dispersión horaria.

Los alumnos que no hayan superado determinados R.A. del módulo podrán, durante el tercer trimestre y según calendario elaborado en su momento, realizar actividades de recuperación en exámenes, manteniendo la nota de la prácticas y es trabajo en clase de todo el año. Para el alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua se evaluarán los R.A. solo con exámenes finales.

Instalaciones eléctricas interiores**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- Media aritmética de todos los trabajos y prácticas realizadas durante el trimestre.

FOL**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- A principio de curso para detectar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen de la asignatura, si es necesario cambiar la programación... se realizará un examen de evaluación inicial. Éste no contará para nota. **Tras hacer la evaluación inicial se considera no realizar ninguna modificación en la programación.**
- En cuanto al redondeo que se realizará se toma el criterio matemático, es decir, a partir de 0,5 se redondea al alza, salvo en el caso recogido en el siguiente apartado. Siempre teniendo en cuenta la trayectoria del alumno podrá haber alguna excepción.
- Será aprobada toda nota igual o superior a 5. Para el rango de 4 a 4,9 no se tendrá en cuenta el criterio anterior, es decir, una nota entre ese rango se redondea a la baja y el alumno tendrá un 4, estando suspenso.
- Se realizarán un número de actividades evaluables en función de los contenidos impartidos en cada evaluación, siendo la calificación la media ponderada.
- Cada criterio de evaluación se evaluará mediante prueba escrita o trabajo en clase. (se ha indicado en el apartado anterior)
- El módulo tendrá una evaluación continua global. La calificación del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje al finalizar el curso. La nota de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de una media ponderada de los criterios de evaluación. La ponderación de ambos se recoge en la tabla anterior.
- Se informará debidamente a los alumnos de dicha ponderación.
- Para la calificación del informe por evaluación se tendrá en cuenta el porcentaje de contenidos visto hasta la fecha calculando la nota de manera proporcional.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- **EN DÍA DE EXAMEN:** cuando un alumno falte a un examen previsto con anterioridad, deberá presentar justificante debidamente sellado y firmado por el organismo oficial oportuno, no admitiéndose para dicha justificación ningún otro tipo de justificante. En caso contrario, el alumno perderá el derecho a la repetición de dicha prueba. Sin embargo, dada la situación actual, mientras que ésta dure se permitirá la justificación realizada por las familias en los siguientes casos:
- El alumno no se encuentre bien, presentando alguna sospecha de síntoma de Covid-19 por lo que no puede asistir al centro.
- El alumno está confinado por prescripción médica, ya sea por ser positivo o por haber tenido contacto directo con un positivo. Esta situación se tendrá en cuenta siempre que se haya comunicado con previamente al centro.
- En este proceso, debemos destacar que **la evaluación continua ordinaria**, requiere la asistencia regular del alumno/a de acuerdo con la Consejería de Educación de Andalucía. Por lo que, si un alumno se pasa del total de número de faltas injustificadas permitidas para calificarle la evaluación se le aplicará la normativa recogida en el RRI por faltas de asistencia injustificadas.
- En caso de que el alumno hubiera faltado de manera justificada se le repetiría la actividad en el día y fecha acordado con el profesor. Si la actividad consistiera en la entrega de un trabajo, al realizarse este a través de Classroom, se entregaría en el momento inmediato después de su incorporación, aunque esté marcado en la plataforma como fuera de plazo, no dejando pasar más tiempo entre la entrega la incorporación del alumno a clase.

Durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación parcial. Las dos primeras, a la finalización de cada una de las dos evaluaciones, y la tercera, unos días después a la segunda, para poder superar los módulos profesionales pendientes, y poder realizar la FCT. Igualmente, se llevará a cabo una sesión de evaluación final a la finalización del curso académico (junio).

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

- En el examen TIPO TEST: En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección. Concreción de la respuesta a la pregunta formulada. Presentación y exposición de la respuesta con claridad. Ausencia de faltas de ortografías.
- -En un TRABAJO: Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc..... Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de internet, etc. Utilización de un lenguaje propio. Desarrollo de unas conclusiones propias. Orden y limpieza.
- -PRUEBAS ORALES En el caso de que algún alumno, por circunstancias especiales, tuviera que realizar pruebas orales, se tendrá en cuenta los siguientes criterios. *Contenido de la exposición oral. *Originalidad en la presentación. *Uso de medios para hacer la presentación más atractiva. *Manera de hablar y expresarse, vocabulario técnico utilizado, volumén, tono, timbre, etc. *Coordinación, en su caso con el/los compañeros.

2º IEA

Instalaciones de distribución

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, así como los objetivos generales del ciclo formativo. El alumno/a será valorado mediante el conjunto de pruebas o instrumentos de evaluación que permitan recabar información para determinar si es competente en cada uno de los resultados de aprendizaje en base a los criterios de evaluación. El alumno/a recibirá una calificación en cada uno de los resultados de aprendizaje a los que hace referencia el módulo. El módulo queda superado al obtener una calificación igual o superior a cinco en la media ponderada de los resultados de aprendizaje. La asistencia a clase es obligatoria. El 15% de faltas de asistencia, justificadas o no, implica la pérdida del derecho a evaluación continua en una o varias materias. No obstante, el Equipo Educativo, en sesión de evaluación y por delegación del Equipo Directivo, para casos excepcionales en los que el alumno tenga calificaciones y las ausencias estén debidamente justificadas, podrá considerar su evaluación. Cada prueba o instrumento de evaluación, una vez realizada, se comentará en clase con los alumnos presentes incidiendo en los errores más comunes cometidos y aclarando dudas. Los instrumentos de evaluación se agrupan por categorías asignándose un peso en porcentaje a cada categoría en la determinación de la nota de los resultados de aprendizaje a los que hacen referencia. Los porcentajes asignados a las subcategorías que conforman cada categoría deberán sumar el 100 %. En la evaluación final se recuperaran sólo aquellos Resultados de Aprendizaje no adquiridos. El alumno que desee mejorar la nota en la evaluación final, deberá comunicar por escrito su intención a Jefatura de Estudios.

CRITERIO DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES:

La calificación del alumno se redondeará al entero inmediato superior cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5. En caso contrario, la calificación se obtendrá truncando la parte decimal de la nota obtenida.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

En cada evaluación parcial y la evaluación final, se realizará una recuperación que versará, para cada alumno sobre los resultados de aprendizaje no superados. Participarán en las recuperaciones de las evaluaciones parciales los alumnos suspensos y los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia. Durante el período de la evaluación final, la asistencia será obligatoria hasta haber recuperado dicho módulo. En la segunda evaluación de segundo curso, la recuperación de los resultados de aprendizaje no superados se realizará durante la propia evaluación, preferentemente al final de la misma. A estas pruebas se presentarán los alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación continua y los alumnos que tuvieran pendiente superar algún resultado de aprendizaje. ar algún resultado de aprendizaje.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

Las pruebas teóricas se realizarán en classroom y aparecerá indicado la puntuación de cada pregunta. De no ser así, debe entenderse que todas las preguntas valen igual. En la corrección de las prácticas se tendrá en cuenta además del desarrollo correcto de los mismos: Montaje de la instalación, presentación, limpieza y ausencia de tachones, si se cumple el plazo de ejecución, utilización de un lenguaje técnico adecuado, respeto a las normas de dibujo técnico en la representación de esquemas, tiempo empleado e iniciativa en resolución de problemas.

Infraestructuras comunes de telecomunicaciones**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación será la media de los resultados de aprendizaje. - El redondeo será efectuado por la herramienta qualitas (redondeo a 0,5) . - El redondeo será efectuado por la herramienta qualitas (redondeo a 0,5).

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:**EXAMEN TEORICO:**

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase. - Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico). - Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Ausencia de faltas de ortografía.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Buena presentación y terminación del trabajo.
- Autonomía en la ejecución.
- Respuestas razonadas a cuestiones sobre la práctica.

Instalaciones domóticas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La realización de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo, así como la entrega de la carpeta "Memoria de Prácticas". La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas. Para que la calificación final este aprobada el alumno debe superar las practicas propuestas Si el alumno no supera la realizacion de un ejercicio programado tendrá oportunidad de volverlo a realizar y poder superarlo. La recuperación de la materia se realizará completando los ejercicios prácticos pendientes y superando, en su caso, las pruebas teóricas en convocatorias sucesivas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación, se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase. - Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.

- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza.
- Montaje y funcionamiento de la práctica 5 puntos.
- Fundamentos teóricos 2 puntos Diagnostico y reparación de averias 2 puntos.
- Medidas de protección y seguridad aplicadas 1 punto

Instalaciones solares fotovoltaicas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos y teóricos programados será indispensable para la promoción del módulo. La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas y de los ejercicios teóricos(test de repaso), aplicando el correspondiente coeficiente de ponderación indicado en la pestaña de contenidos/instrumentos. La recuperación de la materia se realizará completando los ejercicios prácticos pendientes y superando, en su caso, las pruebas teóricas en convocatorias sucesivas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.
- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor.
Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza.
- Montaje y funcionamiento de la práctica 5 puntos.
- Fundamentos teóricos 2 puntos.
- Diagnostico y reparación de averías 2 puntos.
- Medidas de protección y seguridad aplicadas 1 punto

Máquinas eléctricas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación final se obtendrá realizando el siguiente promedio:

- Nota examen: 50%.
- Trabajo-prácticas en el taller: 35 %.
- Memoria : 15 %

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

Los criterios de corrección de los exámenes propuestos son los siguientes:

- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.

- Los exámenes se puntuarán con notas de 0 a 10 puntos. Cada cuestión que se incluya, se puntuará repartiendo por igual los 10 puntos entre las cuestiones a resolver, en el caso de que se crea necesaria un reparto desigual, se comunicaría al alumnado verbalmente o por escrito en el formulario del propio examen.

Los criterios de corrección de los trabajos (documentos/memorias) propuestos, son los siguientes:

- Contenidos: respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, esquemas, cálculos, etc. .Puntuación: 8 puntos. Se restará 1 punto por cada deficiencia observada.
- Calidad en la presentación, orden y limpieza del documento: 2 puntos. Se restará 1 o 2 puntos si la presentación es regular o mala, respectivamente.

La nota global del documento/memoria se obtendrá de la suma de los dos criterios.

Los criterios de corrección de las prácticas propuestas en el taller son 10, valorandose cada uno con 1 punto (bien), 0,5 puntos (regular) y 0 punto (mal).

Seguidamente se describen, son los siguientes:

- Correcto funcionamiento.
- Conexiones y estética en la ejecución.
- Cálculos o en su caso la toma de datos de la máquina.
- Desmontaje/montaje correctos.
- Limpieza del puesto de trabajo.
- Aislamiento/encintado.
- Trazado de hilos de cobre esmaltado sin cruces bruscos.
- Responsabilidad en el control de herramientas y materiales.
- Conexionado, destreza e interés mostrado durante los ensayos, anotaciones y medición de magnitudes eléctricas.
- Uso correcto de máquinas, herramientas, materiales y cumplimiento de las normas básicas de seguridad.

- La valoración de cada práctica, quedará reflejada en una " ficha de evaluación de prácticas " en la que se incluye un apartado de descuento de nota, según los 5 criterios siguientes:

- Mal comportamiento en el taller.
- Suciedad en el puesto de trabajo.
- Incumplimiento de las normas básicas de seguridad.
- Desperdicio de material, no recoger las herramientas y materiales.
- Trabajo en equipo defectuoso o si algún componente del equipo trabaja menos o no asiste regularmente a las clases.

Cada criterio de descuento de nota se valorará con - 1 punto , si la incidencia es ocasional, y con - 2 puntos si es frecuente.

En el caso de que en una evaluación se realicen varias prácticas, exámenes y documentos/memorias, las notas globales, serán el resultado de las medias aritméticas respectivas.

En el caso de tener que redondear una nota con decimales, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si la cifra decimal es igual o menor a 5, se adoptará la misma cifra entera. Si la cifra decimal fuese mayor que 5, se sumaría una unidad a la cifra entera.

Empresa e iniciativa emprendedora**CRITERIOS DE CORRECCIÓN:**

- Exámenes:

En los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta. Se valorará: concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase, respuesta clara y utilización de ejemplos.

- Plan de empresa: se evaluará mediante una rúbrica y se valorarán los siguientes aspectos

1. Adecuación de los contenidos al guión.

Muy alta 9-10

Alta 8

Media 6-7

Baja 4-5

Nula <4

2 Redacción adecuada y calidad de la información

Muy correcta 9-10

Bastante correcta 8

Correcta 6-7

Poco correcta 4-5

Nada correcta <4

3 Actitud presentada durante la realización y exposición del Plan de empresa.

Muy positiva 9-10

Bastante Positiva 8

Positiva 7

Poco positiva 4-5

Negativa <4

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN :

- A principio de curso para detectar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen de la asignatura, si es necesario cambiar la programación se realizará un examen de evaluación inicial. Éste no contará para nota. Tras hacer la evaluación inicial se considera no realizar ninguna modificación en la programación.
- En cuanto al redondeo que se realizará se toma el siguiente criterio: a partir de 0,5 se redondea al alza. Siempre teniendo en cuenta la trayectoria del alumno podrá haber alguna excepción.
- Se realizarán un número de exámenes teóricos y/o prácticos en función de los bloques temáticos impartidos en cada evaluación, siendo la calificación la media ponderada.

- Para la calificación del informe por evaluación se tendrá en cuenta el porcentaje de contenidos visto hasta la fecha calculando la nota de manera proporcional.
- Durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación parcial. Las dos primeras, a la finalización de cada una de las dos evaluaciones, y la tercera, unos días después a la segunda, para poder superar los módulos profesionales pendientes, y poder realizar la FCT. Igualmente, se llevará a cabo una sesión de evaluación final a la finalización del curso académico (junio). (2º CURSO)
- Cada criterio de evaluación se evaluará mediante prueba escrita o trabajo en clase.
- El módulo tendrá una evaluación continua global. La calificación del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje al finalizar el curso. La nota de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de una media ponderada de los criterios de evaluación.

 FALTAS DE ASISTENCIA:

- **EN DÍA DE EXAMEN:** cuando un alumno falte a un examen, deberá presentar justificante debidamente sellado y firmado por el organismo oficial oportuno, no admitiéndose para dicha justificación ningún otro tipo de justificante. Sin embargo, dada la situación actual, mientras que ésta dure se permitirá la justificación realizada por las familias en los siguientes casos:
- El alumno no se encuentre bien, presentando alguna sospecha de síntoma de Covid-19, por lo que no puede asistir al centro.
- El alumno está confinado por prescripción médica, ya sea por ser positivo o por haber tenido contacto directo con un positivo. Esta situación se tendrá en cuenta siempre que se haya comunicado con previamente al centro.
- Dicho examen se realizará al día siguiente que venga el alumno a clase. Tiene una semana para presentar el justificante, sino lo presenta dentro del plazo el alumno perderá el derecho a la repetición de dicha prueba y si ya lo ha realizado no tendrá validez.
- En este proceso, debemos destacar que la evaluación continua ordinaria, requiere la asistencia regular del alumno/a de acuerdo con la Consejería de Educación de Andalucía. Por lo que, si un alumno se pasa del total de número de faltas injustificadas permitidas para calificarle la evaluación se le aplicará la normativa recogida en el RRI por faltas de asistencia injustificadas.

Horas de libre configuración:

- Se llevará a cabo una evaluación inicial que consistirá en un formulario Google para conocer conocimientos del alumnado.
- La nota trimestral consistirá en la media aritmética de las prácticas y tareas realizadas

1º ARI**Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos****CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo. La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas y teoría. La nota final de cada evaluación se ponderará como sigue: Rafael Sepúlveda.....60% Manuel Borrego..... 40% La recuperación de la materia se realizará completando los ejercicios prácticos pendientes y superando, en su caso, las pruebas teóricas en convocatorias sucesivas. **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Tema 7 (Manuel Borrego).** A principio de cada evaluación se realizará un examen de recuperación para los alumnos que no hayan superado los conocimientos mínimos de la evaluación anterior. En Mayo se realizará un examen final en el cual será posible la recuperación de las distintas evaluaciones individualmente. En Juniol se realizará un examen de recuperación en segunda convocatoria

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación, se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase. - Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.

- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.
- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor.
Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza.

Sistemas secuenciales programables

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo. La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas. La recuperación de la materia se realizará completando los ejercicios prácticos pendientes y superando, en su caso, las pruebas teóricas en convocatorias sucesivas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.

- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza.

Sistemas de medida y regulación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo, así como la entrega de la carpeta "Memoria de Prácticas". La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas. Para que la calificación final este aprobada el alumno debe superar todas las practicas propuestas Si el alumno no supera la realizacion de un ejercicio programado tendrá oportunidad de volverlo a realizar y poder superarlo.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.

- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.
- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza. Montaje y funcionamiento de la práctica 5 puntos Fundamentos teóricos 2 puntos Diagnostico y reparación de averias 2 puntos Medidas de protección y seguridad aplicadas 1 punto

Sistemas de potencia

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Las pruebas escritas supondrán 70% de la calificación.
- Los trabajos realizados en taller supondrán un 30% en la calificación, siendo necesario ejecutar todas las prácticas programadas.
- El redondeo será efectuado por la herramienta qualitas (redondeo a 0,5)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

EXAMEN TEORICO:

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Ausencia de faltas de ortografía.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Buena presentación y terminación del trabajo.
- Autonomía en la ejecución.
- Respuestas razonadas a cuestiones sobre la práctica.

Documentación técnica**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- Media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estén aprobadas mediante la correcta realización del examen escrito, examen práctico y entrega de prácticas propuestas.
- Se realizara nota media a partir de un 3.
- El redondeo será al alza, al final de las tres evaluaciones (NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA)
- En el caso de existir alguna evaluación pendiente, el alumno deberá entregar, en la siguiente evaluación los trabajos de clase pendientes, así como realizar el examen correspondiente y obtener más de un 5.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:**En el examen:**

- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.

En prácticas de diseño asistido por ordenador (CAD):

- Práctica terminada.
- Correcta acotación.
- Grosor de líneas correcto.
- Tipo de línea correcto.
- Sombreado correcto.
- Presentación final de la práctica.

En examen práctico de diseño asistido por ordenador (CAD):

- Práctica terminada.
- Correcta acotación.
- Grosor de líneas correcto.
- Tipo de línea correcto.
- Sombreado correcto.
- Presentación final de la práctica.

Informática industrial

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

- Tiempo empleado en la resolución del caso práctico
- Correcto funcionamiento.
- Correcta documentación del caso práctico
- Autonomía en la ejecución.
- Respuestas a preguntas razonadas a cuestiones sobre la práctica.
- Habilidad en la búsqueda y consulta de la información técnica relacionada con la práctica
- Otras cuestiones a tener en cuenta en función de los aspectos específicos de cada práctica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación de cada trimestre será el promedio de las calificaciones obtenidas en las actividades del mismo, salvo el tercer trimestre, donde se realizará una prueba práctica durante un tiempo limitado que contribuirá a un 50% de la calificación
- Rigor, precisión y concisión en la documentación aportada

FOL**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- A principio de curso para detectar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen de la asignatura, si es necesario cambiar la programación... se realizará un examen de evaluación inicial. Éste no contará para nota. **Tras hacer la evaluación inicial se considera no realizar ninguna modificación en la programación.**
- En cuanto al redondeo que se realizará se toma el criterio matemático, es decir, a partir de 0,5 se redondea al alza, salvo en el caso recogido en el siguiente apartado. Siempre teniendo en cuenta la trayectoria del alumno podrá haber alguna excepción.
- Será aprobada toda nota igual o superior a 5. Para el rango de 4 a 4,9 no se tendrá en cuenta el criterio anterior, es decir, una nota entre ese rango se redondea a la baja y el alumno tendrá un 4, estando suspenso.
- Se realizarán un número de actividades evaluables en función de los contenidos impartidos en cada evaluación, siendo la calificación la media ponderada.
- Cada criterio de evaluación se evaluará mediante prueba escrita o trabajo en clase. (se ha indicado en el apartado anterior)
- El módulo tendrá una evaluación continua global. La calificación del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje al finalizar el curso. La nota de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de una media ponderada de los criterios de evaluación. La ponderación de ambos se recoge en la tabla anterior.
- Se informará debidamente a los alumnos de dicha ponderación.
- Para la calificación del informe por evaluación se tendrá en cuenta el porcentaje de contenidos visto hasta la fecha calculando la nota de manera proporcional.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- **EN DÍA DE EXAMEN:** cuando un alumno falte a un examen previsto con anterioridad, deberá presentar justificante debidamente sellado y firmado por el organismo oficial oportuno, no admitiéndose para dicha justificación ningún otro tipo de justificante. En caso contrario, el alumno perderá el derecho a la repetición de dicha prueba. Sin embargo, dada la situación actual, mientras que ésta dure se permitirá la justificación realizada por las familias en los siguientes casos:
- El alumno no se encuentre bien, presentando alguna sospecha de síntoma de Covid-19 por lo que no puede asistir al centro.
- El alumno está confinado por prescripción médica, ya sea por ser positivo o por haber tenido contacto directo con un positivo. Esta situación se tendrá en cuenta siempre que se haya comunicado con previamente al centro.
- En este proceso, debemos destacar que **la evaluación continua ordinaria**, requiere la asistencia regular del alumno/a de acuerdo con la Consejería de Educación de Andalucía. Por lo que, si un alumno se pasa del total de número de faltas injustificadas permitidas para calificarle la evaluación se le aplicará la normativa recogida en el RRI por faltas de asistencia injustificadas.
- En caso de que el alumno hubiera faltado de manera justificada se le repetiría la actividad en el día y fecha acordado con el profesor. Si la actividad consistiera en la entrega de un trabajo, al realizarse este a través de Classroom, se entregaría en el momento inmediato después de su incorporación, aunque esté marcado en la plataforma como fuera de plazo, no dejando pasar más tiempo entre la entrega la incorporación del alumno a clase.

- Durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación parcial. Las dos primeras, a la finalización de cada una de las dos evaluaciones, y la tercera, unos días después a la segunda, para poder superar los módulos profesionales pendientes, y poder realizar la FCT. Igualmente, se llevará a cabo una sesión de evaluación final a la finalización del curso académico (junio).

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:**En un EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO.**

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- En los ejercicios de clase se tendrá en cuenta:
 - Concreción de la respuesta a la pregunta formulada.
 - Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
 - Ausencia de faltas de ortografía.

En las ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN :

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Utilización de un lenguaje propio.

2º ARI**Comunicaciones industriales****CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo, así como la entrega de la carpeta "Memoria de Prácticas". La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas. Para que la calificación final este aprobada el alumno debe superar todas las practicas propuestas Si el alumno no supera la realizacion de un ejercicio programado tendrá oportunidad de volverlo a realizar y poder superarlo.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.

- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.
- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor.
Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza. Montaje y funcionamiento de la práctica 5 puntos Fundamentos teóricos 2 puntos
Diagnostico y reparación de averías 2 puntos Medidas de protección y seguridad aplicadas 1 punto

Sistemas programables avanzados

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo. La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas. La recuperación de la materia se realizará completando los ejercicios prácticos pendientes y superando, en su caso, las pruebas teóricas en convocatorias sucesivas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.

- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza.

Robótica Industrial

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La realización de la totalidad de los ejercicios prácticos programados será indispensable para la promoción del módulo, así como la entrega de la carpeta "Memoria de Prácticas". La calificación final será la media de las calificaciones parciales de cada una de las prácticas realizadas. Para que la calificación final este aprobada el alumno debe superar todas las practicas propuestas Si el alumno no supera la realizacion de un ejercicio programado tendrá oportunidad de volverlo a realizar y poder superarlo.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

A continuación se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Tiempo empleado.
- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.

- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.
- Orden y limpieza.

En un EJERCICIO DE CLASE:

- Respuesta a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor. Por ejemplo portada, índice, bibliografía, etc.
- Correcta resolución del ejercicio planteado.
- Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
- Desarrollo de unas conclusiones propias.
- Orden y limpieza. Montaje y funcionamiento de la práctica 5 puntos Fundamentos teóricos 2 puntos Diagnostico y reparación de averías 2 puntos Medidas de protección y seguridad aplicadas 1 punto.

Integración de sistemas de automatización**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Las calificaciones en las pruebas teóricas formarán parte de la calificación global del módulo en un porcentaje del 50 %.

El promedio de las prácticas planificadas corresponderá al otro 50 % de la calificación final.

La descomposición de la calificación trimestral se realiza de la siguiente manera:

- Calificaciones de José Gálvez; 50% de la calificación trimestral.
- Calificaciones de Diego Rodríguez; 50% de la calificación trimestral.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

A continuación, se exponen los criterios de corrección para los exámenes teóricos o prácticos, prácticas de taller y memoria de prácticas y ejercicios de clase:

En un EXAMEN (Teórico o Práctico):

- En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.
- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Utilización de ejemplos.

En una PRÁCTICA DE TALLER:

- Correcto funcionamiento.
- Autonomía en la ejecución.
- Procedimientos empleados en la resolución.
- Uso de las medidas de seguridad adecuadas.
- Uso correcto de las herramientas adecuadas.
- Uso de manuales y documentación técnica.

En la MEMORIA DE PRACTICAS:

- Puntualidad en la entrega.
- Entrega de todas las prácticas realizadas durante el trimestre.
- Representación correcta de los esquemas.
- Correcta explicación de los esquemas.
- Presentación de la Memoria.
- Orden y limpieza.

Empresa e iniciativa emprendedora**CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

- Exámenes:

En los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta. Se valorará: concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase, respuesta clara y utilización de ejemplos.

Plan de empresa: se evaluará mediante una rúbrica y se valorarán los siguientes aspectos

1 Adecuación de los contenidos al guión.

Muy alta 9-10

Alta 8

Media 6-7

Baja 4-5

Nula <4

2 Redacción adecuada y calidad de la información

Muy correcta 9-10

Bastante correcta 8

Correcta 6-7

Poco correcta 4-5

Nada correcta <4

3 Actitud presentada durante la realización y exposición del Plan de empresa.

Muy positiva 9-10

Bastante Positiva 8

Positiva 7

Poco positiva 4-5

Negativa <4

Criterios de evaluación:

A principio de curso para detectar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen de la asignatura, si es necesario cambiar la programación se realizará un examen de evaluación inicial. Éste no contará para nota. Tras hacer la evaluación inicial se considera no realizar ninguna modificación en la programación.

En cuanto al redondeo que se realizará se toma el siguiente criterio: a partir de 0,5 se redondea al alza. Siempre teniendo en cuenta la trayectoria del alumno podrá haber alguna excepción.

Se realizarán un número de exámenes teóricos y/o prácticos en función de los bloques temáticos impartidos en cada evaluación, siendo la calificación la media ponderada.

Para la calificación del informe por evaluación se tendrá en cuenta el porcentaje de contenidos visto hasta la fecha calculando la nota de manera proporcional.

Durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación parcial. Las dos primeras, a la finalización de cada una de las dos evaluaciones, y la tercera, unos días después a la segunda, para poder superar los módulos profesionales pendientes, y poder realizar la FCT. Igualmente, se llevará a cabo una sesión de evaluación final a la finalización del curso académico (junio). (2º CURSO)

Cada criterio de evaluación se evaluará mediante prueba escrita o trabajo en clase.

□□□□□□□□□□ El módulo tendrá una evaluación continua global. La calificación del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de cada uno de los resultados de aprendizaje al finalizar el curso. La nota de cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de una media ponderada de los criterios de evaluación.

FALTAS DE ASISTENCIA:

- **EN DÍA DE EXAMEN:** cuando un alumno falte a un examen, deberá presentar justificante debidamente sellado y firmado por el organismo oficial oportuno, no admitiéndose para dicha justificación ningún otro tipo de justificante. Sin embargo, dada la situación actual, mientras que ésta dure se permitirá la justificación realizada por las familias en los siguientes casos:

- El alumno no se encuentre bien, presentando alguna sospecha de síntoma de Covid-19, por lo que no puede asistir al centro.

- El alumno está confinado por prescripción médica, ya sea por ser positivo o por haber tenido contacto directo con un positivo. Esta situación se tendrá en cuenta siempre que se haya comunicado con previamente al centro.

Dicho examen se realizará al día siguiente que venga el alumno a clase. Tiene una semana para presentar el justificante, sino lo presenta dentro del plazo el alumno perderá el derecho a la repetición de dicha prueba y si ya lo ha realizado no tendrá validez.

En este proceso, debemos destacar que la evaluación continua ordinaria, requiere la asistencia regular del alumno/a de acuerdo con la Consejería de Educación de Andalucía. Por lo que, si un alumno se pasa del total de número de faltas injustificadas permitidas para calificarle la evaluación se le aplicará la normativa recogida en el RRI por faltas de asistencia injustificadas.

Horas de libre configuración**CRITERIOS DE CORRECCIÓN:**

- Tiempo empleado en la resolución del caso práctico
- Correcto funcionamiento.
- Correcta documentación del caso práctico
- Autonomía en la ejecución.
- Respuestas a preguntas razonadas a cuestiones sobre la práctica.
- Habilidad en la búsqueda y consulta de la información técnica relacionada con la práctica
- Otras cuestiones a tener en cuenta en función de los aspectos específicos de cada práctica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación de cada trimestre será el promedio de las calificaciones obtenidas en las actividades del mismo, salvo el tercer trimestre, donde se realizará una prueba práctica durante un tiempo limitado que contribuirá a un 50% de la calificación
- Rigor, precisión y concisión en la documentación aportada

1º FPB ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA:**CIENCIAS APLICADAS I:**

Cada actividad lleva sus resultados de aprendizaje asociados.

Aquellos que se trabajan en Classroom llevan siempre el bloque 2 (TIC) y después los RA propios del trabajo.

En la parte de Matemáticas todas las actividades se evalúan sobre 10.

- Los APUNTES y EJERCICIOS tendrán su rúbrica de evaluación en la guía de evaluación de Classroom
- En el EXAMEN de la unidad se indica el valor de cada pregunta

En la parte de Ciencias todas las actividades se evalúan sobre 10 y tendrán una guía de evaluación en Classroom. El EXAMEN tendrá el valor en cada pregunta.

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I:

- Como norma general se realizará como mínimo un control escrito por evaluación, dependiendo de la densidad de los contenidos y del criterio del profesor/a. Las pruebas han de ser coherentes en formato y contenido con la metodología seguida y el tipo de ejercicios realizados en la labor normal de clase.
- A principio de curso para detectar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen de la asignatura. Se realizará un examen de evaluación inicial y si es necesario se cambiará la programación. Éste no contará para nota. Tras hacer la evaluación inicial se considera no realizar ninguna modificación en la programación por el momento.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DOMÓTICAS:**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- Media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estén aprobadas mediante la correcta realización de las prácticas propuestas en taller y la posterior entrega de las prácticas propuestas.

- La nota de un trimestre se obtendrá como la media ponderada de cada una de las tres categorías de prácticas. A saber:
 - Instalaciones eléctricas: 40 %.
 - Soldadura y Mecanizado: 30%.
 - Electricidad del automóvil: 30 %.
- El criterio de redondeo empleado será el propio del sistema Qe, siempre que el alumno supere satisfactoriamente todas las partes.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

A principio de cada evaluación se realizará un examen de recuperación para los alumnos que no hayan superado los conocimientos teóricos mínimos de la evaluación anterior, o tendrá que realizar y entregar las prácticas no realizadas en la evaluación anterior.. En Junio se procederá a realizar exámenes finales y la entrega de prácticas no finalizadas. Hasta entonces se llevarán a efecto clases de repaso.

PARTE DE ELECTRICIDAD BÁSICA DEL AUTOMÓVIL :

Los alumnos tendrán todos los días una nota de trabajo. La nota de cada evaluación para esta parte será la media de todas las notas de trabajo para esa evaluación. El alumno que no cumpla los criterios de asistencia a clase expuestos en el RRI no será evaluado. La nota de trabajo para cada sesión será la media entre dos notas:

- Nota de APTITUD (trabajo técnico en taller o clase)
- NOTA DE ACTITUD (buen comportamiento, disciplina de trabajo, madurez, etc).

El criterio de redondeo será el seguido según el sistema Qe.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

En prácticas de taller:

- Práctica terminada.
- Croquis correctos.
- Presentación final de la práctica.

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.- TIPO DE EVALUACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 Noviembre de 2016, La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo educativo considerarán el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, la competencia general y las competencias profesionales, personales, sociales y de aprendizaje permanente establecidas en el perfil profesional del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden de 29 Septiembre de 2010, La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

La Evaluación será "CONTINUA POR EVALUACIÓN": realiza el cálculo de las calificaciones a partir de la media ponderada de los referentes de evaluación (**resultados de aprendizaje**) calificados en los diferentes instrumentos de todas las evaluaciones sin guardar notas medias de cada una de ellas. La nota de cada evaluación sólo tendrá en cuenta los referentes calificados en dicha evaluación; en la evaluación final se tendrán en cuenta los referentes de todas las evaluaciones. En cada instrumento de evaluación se relacionarán los estándares a evaluar.

2.- INSTRUMENTOS:

A la hora de cuantificar la nota que el alumno/a obtendrá, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **FICHAS DE CLASE:** se pondrán realizar actividades (fichas) en cada trimestre previas al examen, donde se trabajarán los mismos contenidos que en el examen. En las actividades se evaluarán varios resultados de aprendizaje, que concreta lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. La nota final de este instrumento se calculará mediante la media aritmética de todas la fichas realizadas en el trimestre. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la prueba superada con un 5. En esta prueba el alumno podrá utilizar material de ayuda.

- **PRUEBAS ESCRITAS:** se realizarán un examen por cada unidad. En cada examen se evaluarán varios resultados de aprendizaje, que concreta lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la prueba superada con un 5. En esta prueba el alumno no podrá utilizar ningún tipo de material de ayuda, el uso de algún material no permitido llevará consigo la suspensión automática de la prueba y una calificación de 0.

- **TRABAJO DIARIO DEL ALUMNO:**

Llevará una nota por evaluación. Permite conocer la realidad diaria del alumnado, mediante la percepción directa de los fenómenos que acontecen en el aula como:

- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

Este trabajo se evaluará diariamente, la nota final de este instrumento se calculará mediante media aritmética de todas las notas diarias en el excel. La nota máxima será de 10 puntos y se considera aprobado con un 5.

- **ACTIVIDADES DE TALLER:** serán evaluadas una vez al trimestre mediante fichas que los alumnos tendrán que evaluar, este instrumento nos servirá para poner en práctica todos los resultados de aprendizaje de forma simulada en el taller, donde los alumnos trabajarán con herramientas y materiales reales, realizando diferentes actividades: circuitos

básicos, equipos eléctricos, equipos electrónicos, robótica.

3.- REDONDEO MATEMÁTICO.

Se asume la aproximación por redondeo automática que efectúa Qe (redondeo matemático).

4.- SEGUNDA CONVOCATORIA. (JUNIO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Orden de 8 Noviembre de 2016, el alumnado con módulos profesionales no superados en la primera convocatoria podrá concurrir a la segunda. Sobre ellos será de aplicación lo establecido en el apartado 2 del citado artículo 16 respecto de los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que no haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico. Tras este periodo los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita, entregar un trabajo, una libreta o realizar una práctica de taller; en función del tipo de instrumento. Solo tendrán que recuperar aquellos aprendizajes no adquiridos. (Ver apartado de recuperación de pendientes de esta programación)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1.- FICHAS DE CLASE.

Constarán de varios ejercicios y problemas a resolver con un puntaje asignado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la ficha aprobada con un 5. En esta prueba el alumno podrá utilizar el material de ayuda: libro, libreta, calculadora, etc.

2.- PRUEBAS ESCRITAS.

Constarán de varios ejercicios y problemas a resolver con un puntaje asignado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera el control superado con un 5. En esta prueba el alumno no podrá utilizar ningún tipo de material de ayuda, el uso de algún material no permitido llevará consigo la suspensión de la prueba con una calificación de 0. Este criterio de corrección será el mismo que se utilizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

3.- TRABAJO DIARIO DEL ALUMNO.

Se anotarán en la plataforma Qe las incidencias (faltas, retrasos injustificados y actividades programadas) de los alumnos, adjudicando una nota numérica en función del porcentaje de incidencias con respecto al número totales de módulo por trimestre. Además, se evaluará diariamente el trabajo en clase en un Excel que se encuentra en la unidad compartida. La nota se obtendrá con la media aritmética de todas las notas puestas diariamente esto se encuentra en el Drive corporativo.

4.- ACTIVIDADES DE TALLER.

Los alumnos deben realizar el 50% de las actividades del taller para poder ser evaluados. La nota se obtendrá mediante una rúbrica que encuentra en la unidad compartida de DRIVE DE FORMACIÓN PROFESIONAL y realizando una media aritmética de cada una de las unidades de las practicas del taller.

5.- AYUDAS NO PERMITIDAS.

Si en el transcurso de alguna prueba de evaluación se considera que el alumno o alumna está copiando o procede a realizar la prueba con "ayudas" no permitidas por el profesor, dicha prueba tendrá la calificación de Insuficiente no consiguiendo superar el/los estándares asociados a la prueba y si lo hace de forma reiterada se considerará suspenso el curso, además de la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas.

6.- NORMAS SOBRE LA ENTREGA DE EXÁMENES.

Una vez corregidos no se entregarán los exámenes para que se lleven a casa, sino que:

- Se entregarán y mostrarán en clase, para que puedan observar sus errores y correcciones, justificando y corrigiendo aquellos apartados y ejercicios de los que tengan dudas los alumnos.

- Se revisarán las calificaciones en caso de alguna duda.
- Se indicará a los alumnos que escriban en sus agendas la materia y la calificación del examen, para que tengan conocimiento en casa.
- Los padres dispondrán vía Escuela Familia de las calificaciones de los diferentes instrumentos utilizados en la evaluación.
- Los alumnos firmarán dichos controles con la finalidad de justificar su revisión en clase.
- En toda reunión que soliciten los padres, se mostrarán los controles para que puedan revisarlos y se proporcionará copia de ellos si lo requieren.

7.- DESINTERÉS DEL ALUMNADO.

En caso de falta reiterativa de trabajo por parte del alumno, dejar las pruebas en blanco, mostrar absoluto desinterés por la materia y por aprovechar las posibilidades que se le ofertarán a lo largo del curso, la evaluación del alumno/a se llevará a cabo en la segunda convocatoria.

2º FPB ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA:

CIENCIAS APLICADAS II:

Cada actividad lleva sus resultados de aprendizaje asociados.

En Matemáticas, todos los instrumentos llevan siempre el bloque 2 (TIC) salvo el examen que lleva además los RA propios del trabajo.

En la parte de Ciencias, todos los instrumentos llevan siempre el bloque 2 (TIC) y además los RA propios del trabajo.

En la parte de Matemáticas todas las actividades se evalúan sobre 10.

- Los APUNTES y EJERCICIOS tendrán su rúbrica de evaluación en la guía de evaluación de Classroom
- En el EXAMEN de la unidad se indica el valor de cada pregunta

En la parte de Ciencias todas las actividades se evalúan sobre 10 y tendrán una guía de evaluación en Classroom. El EXAMEN tendrá el valor en cada pregunta.

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II:

A) CRITERIOS CALIFICACIÓN

- **Como norma general, se realizará como mínimo un control escrito por evaluación**, dependiendo de la densidad de los contenidos y del criterio del profesor/a. Las pruebas han de ser coherentes en formato y contenido con la metodología seguida y el tipo de ejercicios realizados en la labor normal de clase.

- **A principio de curso, se realizará un examen de evaluación inicial**, para detectar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen de la asignatura y si es necesario se cambiará la programación. Éste no contará para nota. Tras hacer la evaluación inicial se considera no realizar ninguna modificación en la programación por el momento.

- **El cálculo de la nota global del alumnado**, siempre se obtiene de la media ponderada de todos los referentes de evaluación calificados a lo largo de todo el curso. Para calcular la nota del alumnado, se tienen en cuenta todos los referentes de evaluación calificados en cada trimestre, y se realiza la media ponderada de los mismos obteniendo el valor de cada uno de ellos según el procedimiento (Media).

- **En la evaluación ordinaria**, la nota será siempre la misma que la de la 3ª evaluación puesto que se tiene en cuenta todos los referentes calificados a lo largo de todo el curso.

- **La calificación del área quedará incluida dentro del módulo denominado: Comunicación y Sociedad II.** La nota final

del módulo será un número entero comprendido entre 1 y 10, considerando a partir del 5 el aprobado del módulo. **La nota se obtendrá con el 30 % de la calificación de lengua castellana, el 40 % de sociales y el 30% de lengua inglesa. Solamente se realizarán redondeos al alza con unas décimas de 0.5 en la nota final del módulo. Si el alumno aprobase alguna de las asignaturas del Módulo, pero el Módulo estuviese suspenso, el alumno solo tiene que recuperar las asignaturas que tenga suspensas.**

- **En INGLÉS, los criterios de calificación son los siguientes:** Para la nota de final de curso, se hará evaluación continua global. El trabajo diario de clase, la recogida de ejercicios, exámenes de verbos, la participación en clase, etc. se puntuará con positivos (1) o negativos (0) siendo el valor del positivo 10 y del negativo 0, además se utilizará 0,5 para contar la mitad 5 cuando algo se considere incompleto o regular.

- El 15% actividades y trabajos.
- El 70 % de la nota media de los exámenes.
- El 15% la libreta.

-**En CIENCIAS SOCIALES Y LENGUA, los criterios de calificación son los siguientes:**

- **En cada evaluación, se intentará realizar dos exámenes**, éstos podrán tener preguntas tipo test (opción múltiple, opción verdadero/falso, etc), preguntas de desarrollo, actividades, etc.

- **En cada evaluación, se calificará la libreta y trabajo diario en clase.** El trabajo diario de clase, etc. se puntuará con positivos (1) o negativos (0) siendo el valor del positivo 10 y del negativo 0, además se utilizará 0,5 para contar la mitad 5 cuando algo se considere incompleto o regular.

- **Será aprobado el alumnado con nota igual/superior a cinco (a partir del 4,5 se considera 5).** Aunque para hacer la media del módulo, como se ha dicho anteriormente, se haga con 4,5, pero ya no tendría que recuperar la asignatura, si el módulo estuviera suspenso

- Los **PORCENTAJES** que se aplicarán para obtener la nota de la evaluación son los siguientes:

- El 70% será la media de la puntuación de los exámenes.
- El 15% será la puntuación de la libreta: tareas realizadas, presentación, limpieza, expresión, etc....
- El 15% será el trabajo diario

- **NOTA FINAL del curso** se calcula haciendo la **evaluación continua global**

B) CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- **En INGLÉS, los criterios de corrección son los siguientes:** 1. En un EXAMEN (Teórico o Práctico): En todos los exámenes se informará de la puntuación correspondiente a cada pregunta y en su caso de aspectos específicos que afecten a su desarrollo y corrección.- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.- Ausencia de errores conceptuales.- Interpretación del resultado obtenido (ejercicio práctico).- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.- Ausencia de faltas de ortografía (No se penalizarán las faltas de ortografía, si el alumno realiza una serie de ejercicios relacionados con las faltas). - Utilización de ejemplos. 2. En las ACTIVIDADES o DEBERES: El trabajo diario de clase, la recogida de ejercicios, exámenes de verbos, la participación en clase, etc. se puntuará con positivos (1) o negativos (0) siendo el valor del positivo 10 y del negativo 0, además se utilizará 0,5 para contar la mitad 5 cuando algo se considere incompleto o regular. 3. En una LIBRETA:- Inclusión de todos los apuntes de clase.- Realización correcta de las actividades.- Orden y limpieza.- Puntualidad en la entrega.

- **En LENGUA Y SOCIALES, los criterios de corrección son los siguientes:**

1.-CORRECCIÓN EXAMEN, se tiene en cuenta una serie de factores adicionales, además del contenido en sí mismo, tales como la correcta expresión, la correcta presentación, así como el uso del vocabulario aprendido en el tema, faltas de ortografía (copiarán 5 veces cada falta en el examen).

2. CORRECCIÓN LIBRETA, se tiene en cuenta las tareas realizadas, la expresión, la limpieza, la presentación,

etc.

3. CORRECCIÓN TRABAJO-CLASE, en clase, se tiene en cuenta el trabajo en clase, la motivación por trabajar, etc. A veces,

OTROS ASPECTOS:

- **FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE**, se tiene en cuenta si ha faltado de forma injustificada. Si se pasa el total de número de faltas injustificadas permitidas para hacerle la evaluación continua, se le aplicará la normativa recogida en el RRI por faltas de asistencia injustificadas.
- **FALTAS DE ASISTENCIA EN DÍA DE EXAMEN**: cuando un alumno falte a un examen previsto con anterioridad, deberá presentar justificante debidamente sellado y firmado por el organismo oficial oportuno, no admitiéndose para dicha justificación ningún otro tipo de justificante. En caso contrario, el alumno perderá el derecho a la repetición de dicha prueba. Sin embargo, dada la situación actual, mientras que ésta dure se permitirá la justificación realizada por las familias en los siguientes casos:

-El alumno está confinado por prescripción médica, ya sea por ser positivo o por haber tenido contacto directo con un positivo. Esta situación se tendrá en cuenta siempre que se haya comunicado con previamente al centro.

- El alumno no se encuentre bien, presentando alguna sospecha de síntoma de Covid-19, por lo que no puede asistir al centro.

- **La fecha de los exámenes no se modificará sin justificación**. Igualmente, no se realizarán exámenes al margen del resto de la clase, a no ser que se justifique adecuadamente la ausencia con anterioridad y previa consulta al tutor y/o responsable de etapa.

INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.- TIPO DE EVALUACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 Noviembre de 2016, La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo educativo considerarán el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, la competencia general y las competencias profesionales, personales, sociales y de aprendizaje permanente establecidas en el perfil profesional del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden de 29 Septiembre de 2010, La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

La Evaluación será "CONTINUA POR EVALUACIÓN": Realiza el cálculo de las calificaciones a partir de la media ponderada de los referentes de evaluación calificados en los diferentes instrumentos de todas las evaluaciones sin guardar notas medias de cada una de ellas. La nota de cada evaluación sólo tendrá en cuenta los referentes calificados en dicha evaluación; en la evaluación final se tendrán en cuenta los referentes de todas las evaluaciones. En cada instrumento de evaluación se relacionarán los referentes a evaluar.

2.- INSTRUMENTOS:

A la hora de cuantificar la nota que el alumno/a obtendrá, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **FICHAS DE CLASE:** se pondrán realizar actividades (fichas) en cada trimestre previas al examen, donde se trabajarán los mismos contenidos que en el examen. En las actividades se evaluarán varios resultados de aprendizaje, que concreta lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. La nota final de este instrumento se calculará mediante la media aritmética de todas la fichas realizadas en el trimestre. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la prueba superada con un 5. En esta prueba el alumno podrá utilizar material de ayuda.

- **PRUEBAS ESCRITAS:** se realizarán un examen por cada unidad. En cada examen se evaluarán varios resultados de aprendizaje, que concreta lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la prueba superada con un 5. En esta prueba el alumno no podrá utilizar ningún tipo de material de ayuda, el uso de algún material no permitido llevará consigo la suspensión automática de la prueba y una calificación de 0.

- **TRABAJO DIARIO DEL ALUMNO:**

Llevará una nota por evaluación. Permite conocer la realidad diaria del alumnado, mediante la percepción directa de los fenómenos que acontecen en el aula como:

- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

Este trabajo diario se evaluará diariamente, la nota final de este instrumento se calculará mediante media aritmética de todas las notas diarias en portafolio. La nota máxima será de 10 puntos y se considera aprobado con un 5.

- **ACTIVIDADES DE TALLER:** serán evaluadas una vez al trimestre mediante el cuadernillo de taller, este instrumento nos servirá para poner en práctica todos los resultados de aprendizaje de forma simulada en el taller mediante tableros de trabajo, donde los alumnos trabajarán con herramientas y materiales reales, realizando diferentes actividades: circuitos básicos, circuitos combinados, circuitos domóticos, instalación de una vivienda de E.B., diagnóstico de magnitudes y mantenimiento.

3.- REDONDEO MATEMÁTICO.

Se asume la aproximación por redondeo automática que efectúa Qe (redondeo matemático).

4.- SEGUNDA CONVOCATORIA. (ABRIL)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Orden de 8 Noviembre de 2016, el alumnado con módulos

profesionales no superados en la primera convocatoria podrá concurrir a la segunda. Sobre ellos será de aplicación lo establecido en el apartado 2 del citado artículo 16 respecto de los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que no haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 26 y 35 del curso académico. Tras este periodo los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita, entregar un trabajo, una libreta o realizar una práctica de taller; en función del tipo de instrumento. Solo tendrán que recuperar aquellos aprendizajes no adquiridos. (Ver apartado de recuperación de pendientes de esta programación)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1.- FICHAS DE CLASE.

Constarán de varios ejercicios y problemas a resolver con un puntaje asignado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la ficha aprobada con un 5. En esta prueba el alumno podrá utilizar el material de ayuda: libro, libreta, calculadora, etc.

2.- PRUEBAS ESCRITAS.

Constarán de varios ejercicios y problemas a resolver con un puntaje asignado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera el control superado con un 5. En esta prueba el alumno no podrá utilizar ningún tipo de material de ayuda, el uso de algún material no permitido llevará consigo la suspensión de la prueba con una calificación de 0. Este criterio de corrección será el mismo que se utilizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

3.- TRABAJO DIARIO DEL ALUMNO.

Se anotarán en la plataforma Qe las incidencias (faltas, retrasos injustificados y actividades programadas) de los alumnos, adjudicando una nota numérica en función del porcentaje de incidencias con respecto al número totales de módulo por trimestre. Además, se evaluará diariamente la actitud y el trabajo en clase en un excel que se encuentra en la unidad compartida. La nota se obtendrá con la media aritmética de todas las notas puestas diariamente esto se encuentra en el DRIVE CON DIRECCIÓN Y EL SUBDIRECTOR.

4.- ACTIVIDADES DE TALLER.

Los alumnos deben realizar el 70% de las actividades del taller para poder ser evaluados. La nota se obtendrá mediante una rúbrica que encuentra en la unidad compartida de DRIVE DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

5.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS/PROYECTOS.

Su presentación y exposición son de carácter obligatorio para poder ser evaluados. Los proyectos se evaluarán mediante la rúbrica que encuentra en la unidad compartida de DRIVE DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

5.- AYUDAS NO PERMITIDAS.

Si en el transcurso de alguna prueba de evaluación se considera que el alumno o alumna está copiando o procede a realizar la prueba con "ayudas" no permitidas por el profesor, dicha prueba tendrá la calificación de Insuficiente no consiguiendo superar el/los estándares asociados a la prueba y si lo hace de forma reiterada se considerará suspenso el curso, además de la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas.

6.- NORMAS SOBRE LA ENTREGA DE EXÁMENES.

Una vez corregidos no se entregarán los controles para que se lleven a casa, sino que:

- Se entregarán y mostrarán en clase, para que puedan observar sus errores y correcciones, justificando y corrigiendo aquellos apartados y ejercicios de los que tengan dudas los alumnos. - Se revisarán las calificaciones en caso de alguna duda.
- Se indicará a los alumnos que escriban en sus agendas la materia y la calificación del control, para que tengan conocimiento en casa.
- Los padres dispondrán vía Escuela Familia de las calificaciones de los diferentes instrumentos utilizados en la evaluación. - Los alumnos firmarán dichos controles con la finalidad de justificar su revisión en clase.
- En toda reunión que soliciten los padres, se mostrarán los controles para que puedan revisarlos y se proporcionará copia de ellos si lo requieren.

7.- DESINTERÉS DEL ALUMNADO.

En caso de falta reiterativa de trabajo por parte del alumno, dejar las pruebas en blanco, mostrar absoluto desinterés por la materia y por aprovechar las posibilidades que se le ofertarán a lo largo del curso, la evaluación del alumno/a se llevará a cabo en la segunda convocatoria.

INSTALACION Y MATENIMIENTO DE REDES:**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La nota se dividirá en las siguientes categorías:

- Proyecto de redes/informática. 14% Media de prácticas realizadas
- Proyecto técnico: 33% Media de prácticas realizadas
- Trabajos en casa y clase 34% media de práctica.
- La nota surgirá de la media ponderada de todas estas partes.
- Se redondea a partir de 0,6, siempre que esté aprobado. Medidas de recuperación
- Para aquellos alumnos que no han adquirido los Resultados de Aprendizaje esperados en la programación del módulo, durante el tercer trimestre se impartirán clases de recuperación según horario ordinario del curso. Se insistirá en actividades orientadas a la adquisición de esos Resultados de Aprendizaje y/o aquellos R.A. más relevantes en Ciclos de Grado Medio a criterio del Equipo Docente.
- Las medidas de recuperación se plantearán con la realización de los anteriores ejercicios no realizados o realizados que estén suspensos,. En caso de que sea necesario, se evaluará con un examen al final del curso.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

La nota se dividirá en las siguientes categorías:

- Proyecto técnico Nota sobre 10, que se le pondrá en su libreta de prácticas.
- 1. Malas formas, partes de disciplina, faltas graves y trabajo durante la tarea muy malo (Nota de 1 sobre 5)
- 2. Fallos y faltas de actitud constantes y trabajo poco constante, muy escaso etc...(nota de 2 sobre 5)
- 3. Trabajo escaso o poco adecuado y actitudes poco correctas. (llegar más tarde, no completar tareas, faltas de actitud leves,etc....) (Nota 3 de 5)
- 4. Buen trabajo pero algún fallo puntual (llegar tarde, terminar antes de tiempo, no terminar las tareas completamente,etc...) (Nota de 4 sobre 5)
- 5. Trabajo excelente (Nota de 5 sobre 5)
- Cada día de practica se pondrá una nota
- Trabajo de clase: 34 % Se evaluará como criterio de corrección:
 - Respuestas a todos los apartados que se formulan, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesor.
 - Diversidad utilizada en las fuentes de información (bibliografía, páginas de Internet, etc.).
 - Utilización de un lenguaje propio.
 - Desarrollo de unas conclusiones propias.
 - Autosuficiencia a la hora de conseguir la finalidad perseguida.
 - Orden y limpieza.
- En los ejercicios prácticos se valorará con nota de 10:
 - Realización del ejercicio (6 puntos)
 - Autonomía y trabajo personal.(2 puntos)

- Presentación y Tiempo empleado (2 puntos)

UNIDAD FORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.- TIPO DE EVALUACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 Noviembre de 2016, La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo educativo considerarán el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, la competencia general y las competencias profesionales, personales, sociales y de aprendizaje permanente establecidas en el perfil profesional del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden de 29 Septiembre de 2010, La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

La Evaluación será "CONTINUA GLOBAL": realiza el cálculo de las calificaciones a partir de la media ponderada de los referentes de evaluación (**resultados de aprendizaje**) calificados en los diferentes instrumentos de todas las evaluaciones sin guardar notas medias de cada una de ellas. La nota de cada evaluación sólo tendrá en cuenta los referentes calificados en dicha evaluación; en la evaluación final se tendrán en cuenta los referentes de todas las evaluaciones. En cada instrumento de evaluación se relacionarán los estándares a evaluar.

2.- INSTRUMENTOS:

A la hora de cuantificar la nota que el alumno/a obtendrá, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **FICHAS DE CLASE:** se pondrán realizar actividades (fichas) en cada trimestre previas al examen, donde se trabajarán los mismos contenidos que en el examen. En las actividades se evaluarán varios resultados de aprendizaje, que concreta lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. La nota final de este instrumento se calculará mediante la media aritmética de todas la fichas realizadas en el trimestre. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la prueba superada con un 5. En esta prueba el alumno podrá utilizar material de ayuda.

- **PRUEBAS ESCRITAS:** se realizarán un examen por cada unidad. En cada examen se evaluarán varios resultados de aprendizaje, que concreta lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la prueba superada con un 5. En esta prueba el alumno no podrá utilizar ningún tipo de material de ayuda, el uso de algún material no permitido llevará consigo la suspensión automática de la prueba y una calificación de 0.

- **TRABAJO DIARIO DEL ALUMNO:**

Llevará una nota por evaluación. Permite conocer la realidad diaria del alumnado, mediante la percepción directa de los fenómenos que acontecen en el aula como:

- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en

el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.
- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

Este trabajo se evaluará diariamente, la nota final de este instrumento se calculará mediante media aritmética de todas las notas diarias en el excel. La nota máxima será de 10 puntos y se considera aprobado con un 5.

3.- REDONDEO MATEMÁTICO.

Se asume la aproximación por redondeo automática que efectúa Qe (redondeo matemático).

4.- SEGUNDA CONVOCATORIA. (JUNIO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Orden de 8 Noviembre de 2016, el alumnado con módulos profesionales no superados en la primera convocatoria podrá concurrir a la segunda. Sobre ellos será de aplicación lo establecido en el apartado 2 del citado artículo 16 respecto de los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que no haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico. Tras este periodo los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita, entregar un trabajo, una libreta o realizar una práctica de taller; en función del tipo de instrumento. Solo tendrán que recuperar aquellos aprendizajes no adquiridos. (Ver apartado de recuperación de pendientes de esta programación)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1.- FICHAS DE CLASE.

Constarán de varios ejercicios y problemas a resolver con un puntaje asignado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera la ficha aprobada con un 5. En esta prueba el alumno podrá utilizar el material de ayuda: libro, libreta, calculadora, etc.

2.- PRUEBAS ESCRITAS.

Constarán de varios ejercicios y problemas a resolver con un puntaje asignado. La nota máxima será de 10 puntos y se considera el control superado con un 5. En esta prueba el alumno no podrá utilizar ningún tipo de material de ayuda, el uso de algún material no permitido llevará consigo la suspensión de la prueba con una calificación de 0. Este criterio de corrección será el mismo que se utilizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

3.- TRABAJO DIARIO DEL ALUMNO.

Se anotarán en la plataforma Qe las incidencias (faltas, retrasos injustificados y actividades programadas) de los

alumnos, adjudicando una nota numérica en función del porcentaje de incidencias con respecto al número totales de módulo por trimestre. Además, se evaluará diariamente el trabajo en clase en un Excel que se encuentra en la unidad compartida. La nota se obtendrá con la media aritmética de todas las notas puestas diariamente esto se encuentra en el Drive corporativo.

4.- AYUDAS NO PERMITIDAS.

Si en el transcurso de alguna prueba de evaluación se considera que el alumno o alumna está copiando o procede a realizar la prueba con "ayudas" no permitidas por el profesor, dicha prueba tendrá la calificación de Insuficiente no consiguiendo superar el/los estándares asociados a la prueba y si lo hace de forma reiterada se considerará suspenso el curso, además de la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas.

5.- NORMAS SOBRE LA ENTREGA DE EXÁMENES.

Una vez corregidos no se entregarán los exámenes para que se lleven a casa, sino que:

- Se entregarán y mostrarán en clase, para que puedan observar sus errores y correcciones, justificando y corrigiendo aquellos apartados y ejercicios de los que tengan dudas los alumnos.
- Se revisarán las calificaciones en caso de alguna duda.
- Se indicará a los alumnos que escriban en sus agendas la materia y la calificación del examen, para que tengan conocimiento en casa.
- Los padres dispondrán vía Escuela Familia de las calificaciones de los diferentes instrumentos utilizados en la evaluación.
- Los alumnos firmarán dichos controles con la finalidad de justificar su revisión en clase.
- En toda reunión que soliciten los padres, se mostrarán los controles para que puedan revisarlos y se proporcionará copia de ellos si lo requieren.

6.- DESINTERÉS DEL ALUMNADO.

En caso de falta reiterativa de trabajo por parte del alumno, dejar las pruebas en blanco, mostrar absoluto desinterés por la materia y por aprovechar las posibilidades que se le ofertarán a lo largo del curso, la evaluación del alumno/a se llevará a cabo en la segunda convocatoria.